

Junta Departamental de la Carrera de Historia

ACTA 29/10/18

Se encuentran presentes los siguientes representantes de los claustros.

Por profesores: Marcelo Campagno, Noemí Goldman, Fabio Nigra, Ana Presta.

Por graduados: Isela Mo Amavet, Nahuel Victorero (mayoría); Damián Bil (minoría).

Por estudiantes: Facundo González, Joaquín Moyano (mayoría); Victoria Barny (minoría).

Se encuentran presentes la Directora y el Secretario Académico del Departamento.

Siendo las 17.30 hs comienza a sesionar la Junta Departamental.

1. Informe de la Directora.

La Directora informa que el Departamento reservó el aula 108 para la segunda reunión interclaustros por la reforma del plan de estudios, la cual tendrá lugar el jueves 8/11 a las 19 hs. Afirma que el Departamento difundirá este encuentro por todos los canales de difusión a su alcance pero pide también a las agrupaciones estudiantiles colaborar en esta tarea.

Con respecto a las Jornadas Interescuelas, la Directora informa que los directores de las carreras de historia de las distintas universidades públicas se han repartido las tareas organizativas en un esfuerzo por sostener 2019 como el año de las jornadas. A la fecha no hay nueva sede designada, puesto que la Universidad de Luján finalmente declinó reemplazar a San Juan. La Directora pone a consideración de la Junta una propuesta informal para que la Facultad de Filosofía y Letras sea la sede que reemplace a la Universidad Nacional de San Juan. La Prof. Presta toma la palabra para opinar que no le parece adecuado aceptar la oferta en estas condiciones. El Prof. Campagno comparte este punto de vista y añade que si las Jornadas se posponen para 2020 es responsabilidad de la Universidad de San Juan. Acordada la posición de sostener como prioridad la reforma del Plan de Estudios, y entendiendo que no están dadas las condiciones, se decide no proponer a la Facultad de Filosofía y Letras como sede en esta emergencia.

2. Asuntos Docentes

Historia Antigua I (Oriente) "C" (Pereyra): La Directora informa sobre una charla telefónica poco feliz mantenida días atrás con la Prof. Susana Fantechi, JTP de la cátedra de Historia Antigua I (Oriente), a cargo de la Prof. Violeta Pereyra. La Directora explica que, puesto que la Prof. Pereyra pidió licencia para irse a trabajar a Egipto y Chipre, los teóricos de su materia quedaron a cargo de la JTP y del Prof. Campagno, quien aceptó cubrir el vacío dejado por la responsable de la materia. Días atrás, la Directora se comunicó con la Prof. Fantechi para solicitarle encargarse de los teóricos que restan hasta finalizar la cursada, a lo que la docente se negó alegando que ya había dictado los cuatro teóricos que, por Reglamento, puede dictar un JTP. La Prof. Fantechi se negó incluso cuando la Directora le informó que podría cursarse un pedido al Consejo Directivo para autorizar el dictado excedente. La Directora informa que no logró hacer recapacitar a la Prof. Fantechi y expone, a continuación, la naturaleza del problema: la "costumbre" irresponsable y crónica que tienen ciertos docentes de esta cátedra de pedir licencias durante los cuatrimestres en que deben dictar clases. La

Directora refiere una anécdota sita en la época en que el Prof. Villaroel era Director: el pedido a ciertos docentes de Historia Antigua I (Oriente) para que hicieran uso de sus licencias en forma escalonada, de manera de no perjudicar a sus compañeros de cátedra ni a los estudiantes. El Prof. Campagno toma la palabra e informa que él y la Prof. Irene Rodríguez, de la cátedra de Historia Antigua I (Oriente) “B”, acordaron a raíz de esta situación cubrir los teóricos de la cátedra “C” hasta finalizar el cuatrimestre. Desde la BARRA, Martín González opina que el Departamento debería exigir al Consejo Directivo ser más riguroso con los pedidos de licencia que autoriza.

Historia Social General “B” (Muñoz Mayorga): La Directora informa que días pasados mantuvo conversaciones con los profesores Mackler y Caviasca, por un lado, y la Prof. Irene Rodríguez, por el otro, en las cuales acordaron el pase de los siguientes docentes de la cátedra “B” de Historia Social General a la cátedra “C” a cargo de la mencionada profesora: Carlos Makler, Nicolás Bendersky, Guillermo Caviasca, Rubén Lafiosca, Ernesto Pérez, Néstor Montaña. La Directora aclara que, con la disolución de Historia Social General “B” quedan dos cátedras para cada cuatrimestre. **Se pone a consideración de la Junta, resultando aprobado de la siguiente manera:**

- A favor: Profesores y graduados (7).
- Abstenciones: Estudiantes (3).

Desde la BARRA el Prof. Caviasca toma la palabra para manifestar, en su nombre y en nombre de sus compañeros de la cátedra “B”, su agradecimiento al Departamento por las gestiones realizadas, sin desmedro de que hubieran preferido contar un proceso de “promoción interna”, y sin descartar la posibilidad de pasarse a otras cátedras más afines con sus intereses historiográficos más adelante.

El Prof. Campagno toma la palabra para establecer una comparación con la cátedra de Historia Antigua I (Oriente) “C”, donde jamás se tuvo la predisposición frente a los conflictos internos manifestada por los docentes de Historia Social General “B”. La Prof. Presta propone una moción de reconocimiento para la Prof. Irene Rodríguez, dada su participación en la resolución de sendos conflictos docentes en las cátedras de Oriente “C” e Historia Social General “B”. **Se pone a consideración de la Junta, resultando aprobado de la siguiente manera:**

- A favor: Profesores y graduados (7).
- Abstenciones: Estudiantes (3).

Concursos docentes: La Directora informa que la Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad pidió a los Departamentos elevar concursos de renovación de docentes auxiliares antes de fin de año, lo cual será tratado en las próximas reuniones. Al mismo tiempo pone a consideración de la Junta elevar la renovación de los siguientes cargos del claustro de profesores:

- Fabián Campagne.
- Horacio Botalla.
- Gustavo Paz

Se aprueba por unanimidad.

3. Programación académica

La Directora pone a la Junta en conocimiento de las discrepancias manifestadas por los docentes cuyos programas de seminarios fueron observados en la reunión anterior en virtud de la cantidad de bibliografía obligatoria en otros idiomas. De acuerdo a las respuestas que llegaron al Departamento, muchos docentes observados alegan respetar el porcentaje establecido en el Reglamento académico

para las materias de grado (75% en castellano y 25% en otros idiomas), mientras que otros docentes consideran que al carecer el Reglamento de especificaciones para los seminarios, y siendo estos una instancia de cursada optativa y con amplitud de oferta, la propuesta puede exceder esa cantidad de textos en idiomas extranjeros. La Prof. Goldman propone realizar una encuesta entre el alumnado de los cursos superiores para tomar conciencia de las habilidades lectocomprensoras en otros idiomas. Desde la BARRA, Martín González sugiere a la Junta establecer criterios generales para la programación de seminarios del Departamento de Historia.

A continuación, el Secretario Académico pone a consideración de la Junta el equipo docente de la materia de verano Historia Contemporánea tanto para la cursada de 2019 como para la de 2018. Estos docentes son Milagros Rodríguez y Damián Santos, cuyos CV son analizados por los distintos representantes antes de **aprobar esta designación por unanimidad.**

4. Reforma del Plan de Estudios

La Directora propone a la Junta llevar a la próxima reunión interclaustrales un calendario de trabajo para la primera etapa de la reforma del Plan de Estudios, que implica su “adecuación” a los requerimientos del CIN y del Rectorado de la UBA. Esta “adecuación” implicaría trabajar en febrero, marzo y abril, mes en el cual debería estar ya redactada una propuesta de “adecuación” completa. Propone para ello constituir a la Junta en comisión y pedir solicitar también a Secretaría de Asuntos Académicos para que designe un asesor. De esta manera, las reuniones y discusiones principiarían en diciembre, y el proceso de escritura del plan “adecuado” en febrero y marzo. Estas reuniones serían los días lunes y serían abiertas.

El representante González (mayoría de estudiantes) pide que estas reuniones se convoquen con una semana de anticipación, para que cuenten con una amplia participación de la comunidad académica. La Prof Presta responde que más allá de la participación se precisa un compromiso de trabajo para la recolección de datos, los pedidos de información y la escritura. La representante Mo Amavet confirma que la mayoría de graduados acompañará este proceso de trabajo y afirma que es preciso que todos los claustros participen para que se puedan lograr avances concretos.

La Directora toma la palabra y vuelve sobre la inquietud manifestada por el representante González: en la comisión interclaustral sobre relaciones laborales votada por la Junta a pedido de la minoría de graduados y la mayoría estudiantil no había más que tres asistentes, una de las cuales era ella y otra el representante de la gremial. Las comisiones deben ser ejecutivas y concientizadas en la tarea que se tiene enfrente.

La Directora presenta una moción para que la modalidad de trabajo para la adecuación del plan de estudios sea la conformación de la Junta en comisión. El representante Moyano (mayoría de estudiantes) presenta una moción para que sea la reunión interclaustrales quien determine esa modalidad de trabajo. El representante Moyano afirma que la Junta es antidemocrática y que tanto la adecuación como la reforma estructural deberían ser decididas en una asamblea. La representante Mo Amavet (mayoría de graduados) replica que los graduados tienen su propia lógica de representatividad, que es diferente a la de los estudiantes y que, por otro lado las asambleas de cincuenta integrantes no pueden arrogarse la representatividad de todo el universo estudiantil.

Siendo las 19 hs. se levanta la sesión.